



**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA VII
CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**

Managua, 22 de mayo de 2006



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

GUÍA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Reglamento de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el país sede organizará una Reunión Preparatoria, con el carácter de Asamblea, cuyo principal objetivo es aprobar la Agenda Temática, buscando el consenso o definiendo ésta por mayoría de votos en caso de ser necesario, misma que será analizada en el encuentro ministerial, A la Reunión Preparatoria asisten delegados de los Países Miembros con derecho a voz y voto.

Nicaragua como país sede de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, se ha propuesto trabajar también en el primer borrador de la Declaración Final y aprobar la reforma del Reglamento de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, tarea que ha estado pendiente desde la V Conferencia, en Santiago de Chile (2002).

2. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Aprobar la Agenda Temática.
- Designar los moderadores, relatores, correlatores de las líneas temáticas aprobadas y sus respectivos subtemas.
- Presentar las Instrucciones Administrativas para la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Presentar el proyecto de Declaración de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Revisar el proyecto de Reglamento de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Revisar y aprobar la lista de Observadores que participarán en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Recibir las postulaciones para país sede de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

3. METODOLOGÍA Y AGENDA

El Presidente de la Reunión Preparatoria presidirá la Mesa Directiva. Además, estará conformada por los miembros de la Secretaría Pro-Témpore que se estimen conveniente, y que serán designados y notificados previamente a las delegaciones.

Conforme al Programa Oficial de la Reunión Preparatoria cada tema se desarrollará de la siguiente forma:

- **Aprobación de la Agenda Temática**

La Agenda Temática se presentará inmediatamente después de la sesión inaugural, argumentándose la selección de las líneas temáticas y los subtemas propuestos. El Presidente de la Reunión Preparatoria será el Moderador de la misma.

Para su aprobación se procurará el consenso, en caso de no haberlo, se tendrá que definir por dos tercios (2/3) de las delegaciones presentes. Para determinar la cantidad de temas de la Agenda Temática, se debe tomar en cuenta el tiempo disponible durante la Conferencia para el desarrollo de los mismos, a fin de ajustar el número de temas a la posibilidad real de su discusión en función del programa de la VII Conferencia.

Una vez aprobada la Agenda Temática se consignará en el Acta de la Reunión Preparatoria y será divulgada por la Secretaría Ejecutiva.

- **Designación de moderadores, relatores y correlatores**

Cada país tiene derecho de presentar su interés en fungir como moderador, relator o correlator de cualquier tema contenido en la Agenda Temática.

Los moderadores serán elegidos por la Asamblea durante la Sesión Plenaria de la Reunión Preparatoria una vez aprobada la Agenda Temática, contando con el acuerdo expreso de los países miembros que asumirán tal responsabilidad. Los moderadores tienen como atribuciones:

- a. Presidir la Comisión de Trabajo de la línea temática en la que fue elegido.
- b. Conducir las sesiones sucesivas de los diferentes subtemas, que conforman la línea temática asignada a su responsabilidad, procurando un adecuado equilibrio en los tiempos que demanden los relatores en sus exposiciones y dejando los espacios necesarios para el debate.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

- c. Redactar las conclusiones al concluir el debate de los subtemas, actuando como mediador en caso que se presenten posiciones divergentes.

Los relatores serán ratificados por la Asamblea en las sesiones plenarias de la Reunión Preparatoria, contando con el acuerdo de los países que asumirán tal responsabilidad. Los relatores tienen como atribuciones:

- a. Elaborar el trabajo escrito del tema asignado a su responsabilidad, remitiéndolo a la Secretaría Ejecutiva al menos un mes antes del inicio de la Conferencia y en los cuatro idiomas de la misma, para ser distribuido previo al comienzo de las sesiones de los Grupos de Trabajo.
- b. Integrar a su trabajo los aportes que recibirán de los correlatores, para enriquecer el tema a tratar.
- c. Exponer su trabajo en las sesiones de la Conferencia, añadiendo las conclusiones y recomendaciones propuestas del tema asignado a su responsabilidad.
- d. Apoyar al moderador en la elaboración de las conclusiones.

Los correlatores deberán enviar sus aportes por escrito al relator sobre el tema correspondiente en el tiempo mutuamente acordado y asumen esa responsabilidad en forma libre, sin necesidad de ratificación alguna.

- **Presentación de las Instrucciones Administrativas para la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**

El Secretario Ejecutivo presentará las Instrucciones Administrativas, con el objetivo de facilitar información básica y facilidades disponibles para las delegaciones que participarán en la VII Conferencia.

- **Presentación del Proyecto de Declaración Final de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.**

El Secretario Ejecutivo presentará el Proyecto de Declaración Final de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. A más tardar el 1 de junio, la Secretaría Pro-Témpore hará circular un primer borrador de Declaración Final, a fin de que sea analizado por los países miembros previamente a la Reunión Preparatoria, en interés de alcanzar consenso sobre su contenido y su posterior ratificación por los Ministros de Defensa durante la Conferencia de octubre. Se recomienda, por tanto, que los delegados de cada país asistente a la Reunión Preparatoria, estén facultados para cumplir esta función.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

- **Revisión de la propuesta de Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.**

El Secretario Ejecutivo presentará el Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, tarea aún pendiente desde la Conferencia de Santiago (2002). Es interés de Nicaragua, como país sede, la aprobación de dicho instrumento. Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva hará circular una propuesta de reglamento para consideración de los países miembros, a fin de ser revisada y consensuada en la Reunión Preparatoria, para su posterior ratificación por los Ministros de Defensa en octubre. Se recomienda, por tanto, que los delegados de cada país asistente a la Reunión Preparatoria, estén facultados para cumplir esta función.

- **Propuestas de observadores a invitarse a la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**

Se someterá a consideración la propuesta de observadores que han manifestado a la Secretaría Pro-Témpore su interés en participar en la Conferencia.

- **Postulaciones para país sede de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**

Se informará a los países miembros las candidaturas de aquellos países que hayan expresado su interés en ser sede de la próxima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Asimismo, en este momento se podrán recibir otras postulaciones no contempladas previamente.

4. FACILIDADES Y APOYO

La reunión se desarrollará en salones que cuentan con todos los medios y personal para facilitar el trabajo e interacción de los delegados, se contará con el apoyo de intérpretes en idiomas español, inglés, francés y portugués. Asimismo, se contará con operadores de computadoras. Además, con la asistencia de los Secretarios de Actas se registrarán todos los aspectos importantes de cada tema abordado e ideas que surjan durante el debate. Cada delegado tendrá una carpeta, la cual incluirá los documentos que se utilizarán en la Reunión Preparatoria.

Ultima Línea